

VIERNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2021-7537** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2021.*

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2021 por suplementos de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto de 2021, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

### Expediente de modificación de créditos núm. 4/2021. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	0,00	346.137,86
2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	430.849,27
3	Financieros	1.000,00	1.000,00	2.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	43.200,00
6	Inversiones reales	441.573,98	441.573,98	978.150,09
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	7.742,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	<b>0,00</b>	28.672,92
<b>TOTAL</b>		<b>442.573,98</b>	<b>442.573,98</b>	

### El citado expediente se financia:

Con cargo a mayores ingresos (Cap. 7)	<b>30.000,00</b>
Con cargo a remanente líquido de tesorería (Cap. 8)	<b>142.573,98</b>
Con cargo a nuevo préstamo (Cap. 9)	<b>270.000,00</b>
<b>SUMAN</b>	<b>442.573,98</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 27 de agosto de 2021.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2021/7537

CVE-2021-7537